



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Modifica Decretos Alcaldicios, en el sentido que indica.

Decreto Alcaldicio N° 1.563

Monte Patria, 29 de Enero del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Directiva N° 14, de fecha 17/02/2016, que instruye "Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones Evaluadoras";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2012 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2017, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde" al señor Administrador Municipal;
- Pedido de Materiales N° 5169 de fecha 05.01.2017 emitido por SECPLA
- Decreto Alcaldicio N° 434, de fecha 08/01/2017, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-3-Le18;
- Decreto Alcaldicio N° 912; de fecha 17/01/2017; adjudicación de propuesta pública id: 2997-3-le18.
- Orden de Compra 2997-7-se18; de fecha 19-11-2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 5169 de fecha 05.01.2018 emitido por SECPLA
- Decreto Alcaldicio N° 434, de fecha 08/01/2018, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-3-Le18;
- Decreto Alcaldicio N° 912; de fecha 17/01/2018; adjudicación de propuesta pública id: 2997-3-le18.
- Orden de Compra 2997-7-SE18; de fecha 19-11-2017

DECRETA:

1.- **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 912 de fecha 17-01-2018; donde estipula que el gasto debe imputarse la cuenta 215-31-02-999-001-001 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CUBICACIÓN PUENTE LOS CLONQUIS, ESTADIO Y BODEGA MUNICIPAL" ID2997-3-LE18 Del Presupuesto Municipal Vigente. Área de gestión 2.8.1

- Esta debe imputarse la cuenta **215-22-04-012-001-001** "Adm. Otros materiales repuestos y útiles diversos".
- Esto fue solicitado por la Unidad de Análisis y Presupuesto.

2.- **MODIFIQUESE** la orden de compra id 2997-7-SE18; de acuerdo a la modificación del decreto n° 912; se debe enviar una nueva orden compra al adjudicatario.

3.- **ESTABLÉZCASE** que en lo No modificado rige plenamente lo establecido en

- Pedido de Materiales N° 5169 de fecha 05.01.2018 emitido por SECPLA
- Decreto Alcaldicio N° 434, de fecha 08/01/2018, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-3-Le18;
- Decreto Alcaldicio N° 912; de fecha 17/01/2018; adjudicación de propuesta pública id: 2997-3-le18.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/aza

- Secretaría Municipal;
- DAF.
- Archivo Dirección Secpla



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés